



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo las actividades realizadas con motivo del 67° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO SOLANO, en el Partido bonaerense de Quilmes, que se llevaron adelante el día 9 de octubre de 2016.

SERGIO VILLORDO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La localidad de San Francisco Solano se encuentra dentro del partido bonaerense de Quilmes, y cuenta según el censo nacional realizado en el año 2010, con una población total de 81.707 habitantes. La celebración de su aniversario tiene lugar el 12 de octubre de cada año desde 1949, año que se considera su fundación moderna.

San Francisco Solano ejemplifica de manera cabal, cómo luego de décadas de crecimiento y repoblamiento, puede una comunidad local pujante alcanzar el desarrollo de las potencialidades de sus pobladores, en base al sacrificio y la constancia de quienes recogieron el legado de aquellas primeras familias que se instalaron en el lugar. En un contexto de ampliación de servicios y actividad comercial, este nuevo pueblo fue afianzándose con el transcurso del siglo XX, al punto de alcanzar suma notoriedad dentro de un municipio particularmente numeroso en población y rico en historia, como lo es el quilmeño.

La riqueza cultural solanense es la de una ciudad inspirada por el espíritu aventurero de viajeros de otros lugares del mundo -en su mayoría inmigrantes que encontraron en esta ciudad refugio ante las guerras y las miserias acaecidas en sus países de origen-, puede verse reflejada en el gran intercambio comercial de la tradicional feria que la ciudad posee, así como también en la ferviente participación comunal de la feligresía cristiana presente en el lugar.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La relevancia de San Francisco Solano radica en su diversidad, en el ímpetu de crecimiento de sus pobladores, y se erige como la demostración fehaciente de que desde un punto de partida humilde -que fue el que tuvieron las primeras familias que arribaron con sus sueños a cuestras-, es posible conseguir el reconocimiento y respeto de ciudades más antiguas, que han visto en Solano, el ejemplo de un lugar de convivencia étnica y convergencia cultural

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

SERGIO VILLORDO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.